

Secretaría Municipal

**ACTA SESION ORDINARIA No62/2010**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(02.09.2010)**

**PRESIDE: SR. ALCALDE      SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN    DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 09:18 Horas**

**HORA DE TERMINO: 10:20 Horas**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	Licencia Médica	X
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	-	X
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

**SR. ALCALDE** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

**1.- Revisión Actas Anteriores**

Sesión Ordinaria      Nº 59, de fecha 05.08.2010  
Sesión Ordinaria      Nº 60, de fecha 05.08.2010  
Sesión Ordinaria      Nº 61, de fecha 19.08.2010

**2.- Cuenta de Gestiones**

Secretaría Municipal

**3.- Tabla.**

3.1 Pronunciamiento sobre adjudicación licitación pública denominada: "Construcción Multicancha Avenida Oriental con Los Molineros". Memorándum N°14 – C, de fecha 24.08.2010. SECPLA. .

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.  
Director de SECPLA.

3.2 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica. Memorándum N°15 – C, de fecha 27.08.2010. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.  
Director de SECPLA.

**4.- Hora de Incidentes.**

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

**TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO**

**N°355.02.2010**  
N°1

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la tabla de la sesión ordinaria N°59, celebrada con fecha 05.08.2010, denominado: "Revisión Actas Anteriores", acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria	N° 59, de fecha	05.08.2010
Sesión Ordinaria	N° 60, de fecha	05.08.2010
Sesión Ordinaria	N° 61, de fecha	19.08.2010

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

Secretaría Municipal

**TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES.**

**2.1 INFORMA ACERCA DE APOYO ENTREGADO A FUNCIONARIA DOÑA CLAUDIA LAMBERT.**

**ANTECEDENTE :** Memorándum N°249, de fecha 06.08.2010. Recursos Humanos. **Incidente Concejal don Marcelo Morán Espinoza.**  
**(Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“En relación al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ord. N°59, de fecha 05.08.2010, informo a usted que con respecto a la funcionaria señora Claudia Lambert, ella ha sido visitada por la asistente social del personal señora Paola Riveros desde los inicios de su licencia médica, la información que la funcionaria entregó a esta profesional del diagnóstico de su enfermedad, es “Artritis Reumatoide” de la cual está pasando por un período de crisis y se encuentra en tratamiento en el Hospital El Salvador y en el Consultorio Lo Hermida, por lo que recibe los medicamentos para tratar su enfermedad.

Con fecha 20.07.2010, la Gerencia de Personas a través del Servicios de Bienestar, le ha hecho entrega a la funcionaria de la compra de una receta que correspondía a vitaminas que le había recetado el médico que visitó en su consulta particular, por un monto de \$21.867.-

Por otro lado, se ha estado en coordinación con la unidad donde ella se desempeña, quienes han estado visitando en su casa a la funcionaria e informándose de la recuperación de ella.

Además, se ha autorizado al Grupo solidario denominado: “Peñalolén Solidario”, a realizar una actividad en beneficio de la funcionaria, la cual da señales que esta Gerencia ha estado y seguirá pendiente de la salud de la señora Lambert.

Respecto a la entrega de alimentos y leche primordial en su dieta, se informa que estamos en coordinación con Solidaridad para poder apoyarla”.

**2.2 INFORMA SOBRE ATENCIÓN DENTAL A PACIENTES CON DISCAPACIDAD.**

**ANTECEDENTE :** Oficio N°248, de fecha 06.08.2010 CORMUP. **Incidente Concejal don Julio Abelleira Figueroa.**  
**(Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“En relación a la solicitud efectuada, ésta se acoge, considerando que, a pesar de no ser un grupo priorizado por el Ministerio de Salud, en ningún programa específico, se entiende la atención dental de pacientes con discapacidad como una necesidad. A este respecto, debemos especificar:

Secretaría Municipal

1. No existe en este momento la capacidad de recursos como para destinar las jornadas solicitadas por el Sr. Concejal de manera exclusiva y en un solo recinto a esta tarea.
2. Sin embargo, existe la posibilidad que una vez hecho un levantamiento en conjunto con la unidad de discapacidad municipal y la dirección de salud, se pueda disponer de atención dental a aquellos pacientes cuya complejidad permita que esta se realice en la red de centros de salud.
3. Por otro lado, en cuanto a aquellos pacientes que no pudieran resolverse en la mencionada red primaria y requieran un mayor nivel de resolución, se harán los esfuerzos para que la red de salud del SSMO de cuenta de ellos.
4. Se explorará el presentar algún proyecto en esta línea a la unidad de discapacidad del MINSAL, para ver fuentes de financiamiento más permanentes que nos permitieran, en el futuro, asegurar y priorizar la atención en este grupo.
5. Por último, queremos agradecer el ofrecimiento en el ámbito de la capacitación realizado por el Concejal y lo tendremos en cuenta durante la implementación de las medidas antes mencionadas”.

## **2.3 INFORMA RESPECTO A DESABASTECIMIENTO DE FÁRMACOS DENUNCIADOS POR USUARIOS CENTRO DE SALUD SAN LUIS.**

**ANTECEDENTE** : Oficio N°255, de fecha 13.08.2010. CORMUP. **Incidente Concejala doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“De acuerdo a lo indicado en la materia citada en el antecedente, se informa:

El abastecimiento de fármacos es hoy un punto crítico en la gestión de salud a nivel nacional. Este se debe a varias circunstancias.

1. Aumento, en general, del consumo de fármacos a nivel de la APS municipal, por las garantías de las patologías GES.
2. Ese mayor consumo no es financiado íntegramente por el MINSAL y lo que se financia es enviado a los Servicios de Salud vía la central Nacional de Abastecimiento, que por problemas de gestión interna tiene un porcentaje de cumplimiento de alrededor del 60% de lo que debiera haber despachado a la fecha.
3. Stocks limitados de algunos fármacos en los proveedores que, dado su aumento de consumo global, se traduce en entregas parcializadas o con plazos extendidos que no permiten reponer nuestros stocks de manera adecuada.  
No obstante esto, se han tomado medidas específicas en la Dirección de Salud a fin de poder minimizar los faltantes y cumplir de la mejor manera con nuestros usuarios.
1. Monitoreo de stock de fármacos críticos en bodega central, de los medicamentos GES y los de mayor consumo, que permita detectar el incumplimiento o riesgo de éste de la manera más precoz posible.

- Informe semanal de los Directores de los centros de medicamentos de stock cero y crítico, que permita corregir la situación con celeridad.



Secretaría Municipal

- Elaboración de un manual para los médicos del uso racional de los fármacos, que permita no malgastar los recursos disponibles y acotar el uso a lo estipulado en las guías clínicas del MINSAL en relación a las patologías GES”.

## **2.4 INFORMA EN RELACIÓN A CORPORACIÓN POBLAR.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°245, de fecha 12.08.2010. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**  
**(Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“Mediante el presente documento, remito a Ud., información solicitada relativa a exposición de la Corporación Poblare. Petición del Concejal don Lautaro Guanca, Sesión Ordinaria N°53, de fecha 03.06.2010.

La solicitud específica respecto a Poblare, era participar en el proceso de Selección de la Entidad Administradora de Jardín Infantil Intercultural. Presentación y proyecto, el cual, fue evaluado por la comisión respectiva, no siendo esta entidad adjudicada. Se despachó Ordinario Alcaldicio informando del resultado y al no encontrarse moradores en el domicilio señalado, se envió correo electrónico a representante legal para informar y coordinar retiro del documento, a la fecha, sin respuesta.

Adjunto información de representante legal de Corporación Poblare y listado de socios de asamblea constitutiva del 16 de marzo de 2010”.

## **2.5 INFORME ACERCA DE LAS POSTULACIONES AL FSV ADQUISICIÓN VIVIENDA CONSTRUIDA PERÍODO 2008 – 2010.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°156/2010, de fecha 17.08.2010. Gerencia de Vivienda. **Incidente concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**  
**(Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a documento citado en el antecedente, adjunto envío informe al Concejo Municipal acerca de las Postulaciones al FSV Modalidad Adquisición Vivienda Construida del período 2008 – 2010”.

**ANEXO CUENTA DE GESTIONES**

**1.- INFORMA RESPECTO A PROCESO DE SELECCIÓN DE MENORES PARA JARDÍN INFANTIL INTERCULTURAL.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°269, de fecha 012.09.2010. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“Mediante el presente documento, remito a Ud. información solicitada respecto al proceso de selección de niños y niñas para Jardín Infantil Intercultural. Petición del Concejal don Lautaro Guanca Vallejos, Sesión Ordinaria N°61, de fecha 19.08.2010.

1.- Se redactó noticia para informar a través del Todo Terreno, los puntos y fecha en que iniciará la pre inscripción. Se incluye en ésta, que se están recibiendo curriculum para constituir el equipo de profesionales que trabajarán con los niños y niñas. (Se necesitan Técnicos en Párvulos y Educadoras de Párvulos, de preferencia, descendientes de pueblos originarios y/o con estudios en interculturalidad. Los antecedentes se están recibiendo en calle Venezuela N°5950 (Lo Hermida) sede Cristo Joven y en el correo de la entidad corporación @cristojoven.cl)

2. Se definieron puntos de Pre inscripción:

- Oficina de Pueblos Indígenas (Avda. Grecia N°8735).
  - Centro Comunitario de Rehabilitación (Calle 138 N°6485, La Faena).
  - Dirección de Desarrollo Comunitario (Avda. Grecia N°8735).
  - Centro de Atención de la Familia (Calle 17 A N°931, La Faena).
  - Corporación Educacional Cristo Joven .- Calle Venezuela N°5950.
- A. Respecto a este punto, cabe señalar que, las preinscripciones comienzan el 1° de septiembre.
- B. Al momento de la pre inscripción se le entregará a las familias, una hoja en la cual están los documentos que deben presentar al momento de la entrevista con Corporación Cristo Joven.
- Certificado de Nacimiento.
  - Carnet control Sano.
  - Ficha de Protección Social (FPS).
  - Certificado Laboral (si está en busca de trabajo, presentar certificado OMIL)

Secretaría Municipal

Importante:

Los niños y niñas cuyos padres no tengan apellido indígena, pero sí ascendencia,, deben acreditarlo con certificado de CONADI, ubicado en San Diego N ° 630, piso 3.

Nota:

Estos documentos deben ser presentados una vez que sea informada, vía telefónica, la fecha y hora de la entrevista para la postulación final.

- C. Luego, DIDECO recopila los listados de todos los puntos de pre-inscripción y se los entrega a Corporación Cristo Joven. Esta institución tomará contacto con las familias para coordinar entrevista. En esta instancia se llena ficha proporcionada por JUNJI. Como requisito, las entrevistas deben realizarlas un Trabajador Social de la entidad administradora del espacio educativo.
- D. Una vez realizadas las entrevistas, Corporación Cristo Joven envía documentación a JUNJI, es esta institución quien define a los niños y niñas que ingresan al espacio educativo”.

## **2.- INFORMA SOBRE KIOSCO INSTALADO EN AVDA. ORIENTAL CON CALLE CRUZ ALMEYDA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°282, de fecha 01.09.2010. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente Concejal don Cristián Jofré Delgado.**  
**(Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

1. “Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el antecedente, me permito informar a usted que, en la intersección que se señala (Avda. Oriental esquina Manuel Carvalho), no existe ninguna ramada instalada en el lugar.

2. En la intersección de Avda. Oriental esquina calle Cruz Almeyda, existe el giro comercial quiosco amparado en la Patente rol 260362 al día, titular la Sra. Lidia Altamirano Garcés.

3. Por no respetar la normativa vigente, ha sido citada a comparecer en audiencia ante el Juzgado de Policía Local, en reiteradas ocasiones, Citaciones N°8622 (11.01.2007), Citación N°9422 (24.03.2007), Citación N°13552 (20.01.2009), Citación N°14645 (22.04.2010)”.

Secretaría Municipal

**ACUERDO  
N° 356.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010, denominado: “Cuenta de Gestiones” y Anexo de la misma, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas en la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**TEMA N° 3 : TABLA**

**3.1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA AVENIDA ORIENTAL CON LOS MOLINEROS”.**

**EXPONE** : Sr. Patricio Escobar Carrera.  
Director de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°14 – C, de fecha 24.08.2010. SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“Solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación de proposición de adjudicación de la Licitación Pública denominada: “Construcción Multicancha Avda. Oriental con Los Molineros”, a la empresa Green Chile Ltda., por el monto de \$44.305.460.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 75 días corridos.

Lo anterior, en virtud de los antecedentes complementarios que se adjuntan”.

Secretaría Municipal

**ACUERDO  
N°357.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.1 de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010, denominado: **“Pronunciamiento sobre adjudicación licitación pública denominada: “Construcción Multicancha Avenida Oriental con Los Molineros”**, acuerda lo siguiente:

1). Tomar conocimiento de la presentación efectuada por don Patricio Escobar Carrera, Director de SECPLA, la cual, consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada exposición, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la adjudicación de la licitación pública antes citada, a la empresa **“Green Chile Ltda.”**, por el monto de \$44.305.460.- IVA incluido, un plazo de ejecución de 75 días corridos. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y detallado a través del Memorándum N° 14 – C, de fecha 24.08.2010, enviado por SECPLA y a lo expuesto por el Director ya mencionado, durante la sesión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

### 3.2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE INDICA.

**EXPONE** : Sr. Patricio Escobar Carrera.  
 Director de SECPLA.

**ANTECEDENTES** : Memorándum N°15 – C, de fecha 27.08.2010. SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales).**

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias:

#### REASIGNACIÓN DE CUENTAS.

MAYORES GASTOS		EN PESOS
215-31-02-004-075	Rep. Post. Terremoto Centro Salud La Faena, Lo Hermida y Card. Silva Henríquez	33.206.000.-
215-31-02-004-076	Reparación pilares y muros dañados por terremoto Centro de Salud San Luis.	34.972.000.-
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>		<b>68.178.000.-</b>

MAYORES GASTOS		EN PESOS
215-33-01-001	PMU-FIE	68.178.000.-
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>		<b>68.178.000.-</b>

#### INGRESOS EN TRANSITO.

MAYORES INGRESOS		EN PESOS
115-05-03-007-004	Bonificación adicional Ley 20.387.-	11.232.357.-
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>		<b>11.232.357.-</b>

MAYORES GASTOS		EN PESOS
215-23-03-001	Indemnizaciones de cargo Fiscal	11.232.357.-
<b>TOTAL MAYORES GASTOS</b>		<b>11.232.357.-</b>

2.- Cabe señalar, que dichas modificaciones se encuentran validadas por el comité de Presupuesto en su sesión N°13, de fecha 27.08.2010”.

Secretaría Municipal

**ACUERDO**

**N°358.02.2010**  
N°3.2

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010, denominado: **“Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1). Tomar conocimiento de la presentación efectuada por don Patricio Escobar Carrera, Director de SECPLA, la cual, consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada exposición, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada, de conformidad a lo señalado y detallado a través del Memorándum N°15 – C, de fecha 27.09.2010, enviado por SECPLA y a lo expuesto por el Director ya señalado, durante la sesión.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

**TEMA N ° 4**

:

**HORA DE INCIDENTES**

**ACUERDO**

**N°359.02.2010**

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62, celebrada con fecha 02.09.2010, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

**DIRECCIÓN DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:**

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta, disponga la fiscalización en feria de cachureos, que funciona los días domingos, en calle 132 con calle 133, por destrozos que se producen en el área verde del citado sector, robos y, además que, por el gran número de comerciantes, no se permite el ingreso de ambulancias o carros bomba en caso de emergencias.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

2)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que elabore presentación respecto a política en materia de Ferias en la Comuna, considerando que el tema será incluido como punto de Tabla en una próxima sesión del Concejo Municipal. Para estos efectos, se le solicita consultar el tema con el señor Alcalde.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

3)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, a través del Departamento de Emergencia, disponga la revisión de la situación que afecta a doña Griselda Ugarte Jara, domiciliada en Pasaje Planicie N°2041, Lo Hermida, quien indica, que cada vez que llega la temporada de lluvias, el pasaje y su casa se inundan, producto de la falta de mantenimiento en los colectores de aguas lluvias del sector antes citado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

#### **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:**

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que coordinando con las unidades municipales que corresponda, disponga la inspección a la obra ubicada detrás del supermercado "Vegamercado", ubicado en Avenida San Luis, dado que los camiones a cargo de la empresa hacen su ingreso por calle B, ocasionando daños a las propiedades de los vecinos, como cortes de cables del tendido eléctrico, telefonía e incluso a las viviendas del sector. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:**

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición de la concejala señora **Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta, interponga sus buenos oficios ante las instancias que corresponda, a fin de evaluar la factibilidad de contar con un recorrido del Transantiago, para traslado de los vecinos de Peñalolén, considerando, que este medio de transporte, circule, desde Peñalolén Alto por Avenida Grecia, Avenida Alejandro Sepúlveda, Avenida Tobalaba y Avenida Las Torres.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

2)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición de la concejala señora **Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que, coordinando con las Dirección de Operaciones e Inspección, Dirección de Obras Municipales y demás unidades municipales que corresponda, informe respecto a situación presentada por don Jaime Santander, Subdirector Administrativo de la Sociedad Educacional Mella y Castillo Ltda., relativo a terreno que se utilizaría como estacionamiento del colegio Antupirén, ubicado en Sánchez Fontecilla N° 11232, como también, la congestión vial que se estaría produciendo en el sector antes citado. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

3)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Julio Abelleira Figueroa**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que, coordinando con las unidades municipales que corresponda, informe respecto a situación planteada por Agrupación de Taxistas denominado Peñarey, quienes requieren autorización para instalarse en Avenida José Arrieta con Avenida Tobalaba, (lugar ocupado como estacionamiento o plazoleta).

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

#### **CORMUP:**

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **CORMUP** que informe respecto a cursos de capacitación financiados a través de franquicia SENCE, destinados al personal dependiente de esa Corporación, incluyendo nómina del personal beneficiado, asistencia, ya que según lo señalado por el citado concejal, existirían funcionarios que aparecerían en las planillas de asistencia de los señalados cursos, en circunstancias, que no habrían sido beneficiados ni asistido a ellos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

#### **RECUSOS HUMANOS:**

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a **Recursos Humanos**, que haga llegar las felicitaciones por su elección, al nuevo Directorio de una de las Asociaciones de Funcionarios Municipales, cuyo presidente electo es don Pedro Sandalio Valdés Sazo y sus integrantes electos son: don David Santander Torres y doña Sonia Navarrete Bucarey.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

#### **GABINETE - ALCALDÍA**

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía**, que a través de don Ricardo Batarce, se envíe informe mensual relativo a estado de campamento Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

2)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía** que, coordinando con las unidades municipales que corresponda, estudie la factibilidad de apoyar a doña Luz Marina Orrego Patiño, domiciliada en pasaje La Cascada N°6420, Teléfono 2718292, quien está solicitando para el día 17 de septiembre, dulces, jugos y bebidas, con el fin de celebrar las fiestas patrias con todos los niños de su pasaje.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

#### **DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO:**

1)"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 62 celebrada con fecha 02.09.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que estudie la factibilidad de apoyar con una mediagua a la vecina doña María Cecilia Estay Ruiz, domiciliada en Pablo Neruda N°1980, quien habría sufrido la pérdida de su vivienda hace dos semanas por motivo de un incendio.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

Se levanta la sesión a las 10:20 horas

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**LEONARDO JAÑA LÓPEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL (S)**

COL./LJL./nds.-

